

LEY DE PRESUPUESTO

DE LOS

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Para el año 1951



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269.

1951

SERVICIOS INDEPENDIENTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Aumenta rentas personal Administración Pública).
 Ley Nº 9,306, de 27- I-1949. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 9,311, de 3- II-1949. (Fija plantas y sueldos).
 Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950. (Modifica escala de Sueldos Estatuto).
 Ley Nº 9,687, de 21- IX-50 (Fija planta y sueldos).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/01/01 Sueldos fijos					67.711,560
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
	Contralor General Abogado	588,480	1	588,480	
	Subcontralor Abogado (1), Jefe Dpto. Contabilidad (1) (x)	441,360	2	882,720	
	Abogado Jefe Dpto. Jurídico (1), Jefe Dpto. Inspección (1), Fiscal Abogado (1)	330,960	3	992,880	
f/g.	Abogado Jefe Subdepartamento Toma de Razón (1), Abogado Jefe Subdepartamento Registro (1) (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 9,306), Jefes de Subdepartamentos (4), Inspector 1º (1)	231,720	7	1.622,040	
e/g.	Abogados 1.os (3), Abogado Subjefe Subdepartamento Toma de Razón (1) Abogado Subjefe Subdepartamento Registro (1), Secretario General (1), Inspectores 2.os (6)	214,080	12	2.568,060	
(x) Cuando vacare este cargo pasará a la 4.a categoría fijada por Ley 9,629, con renta de \$ 330,000 anual. (Art. 5º transitorio Ley 9,687).					

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/01/01					
1º	Abogados 2.os (4), Jefes de Sección de 1ª clase (17), Inspectores Ingenieros (2), Auditor de Contabilidad (1), Auditor de Gastos (1), Auditor de Entradas (1), Inspectores 3.os (13)	196,440	39	7.661,160	
2º	Abogados 3.os (5), Inspectores 4.os (6), Jefes de Sección de 2ª clase (8), Apropiadores 1.os (5), Auditores Contabilidad (6), Auditores de Gastos (2), Auditores de Entradas (2)	178,800	34	6.079,200	
3º	Inspectores Ayudantes (6), Jefes de Sección de 3ª clase (23), Oficial de Partes (1), Revisores de Inventarios (4), Auditores Ayudantes (10), Apropiadores 2.os (10), Jefe de Bienestar (1)	165,480	55	9.101,400	
4º	Examinadores de Cuentas (20), Tenedores de Libros (20), Redactores (2), Refrendadores (2), Secretarios del Contralor (2), Secretario del Subcontralor (1), Secretarios de Departamentos (3), Secretario Fiscalía (1), Apropiadores 3.os (7)	152,280	58	8.832,240	
5º	Compradores de Servicios Públicos (20), Examinadores de Cuentas (20), Tenedores de Libros (13), Secretarios de Subdepartamentos (6), Apropiadores Ayudantes (5)	136,800	64	8.755,200	
6º	Examinadores de Cuentas (20), Tenedores de Libros (22), Registradores de Servicios Públicos (17)	123,600	59	7.292,400	
8º	Oficiales	105,960	42	4.450,320	
10º	Oficiales	86,040	32	2.753,280	
12º	Oficiales	72,840	27	1.966,680	
14º	Oficiales	61,800	20	1.236,000	
16º	Oficiales	52,920	10	529,200	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/01/01					
10º	Mayordomo	86,040	1	86,040	
11º	Auxiliares	77,280	7	540,960	
12º	Auxiliares	72,840	7	509,880	
13º	Auxiliares	66,240	6	397,440	
14º	Auxiliares	61,800	6	370,800	
15º	Auxiliares	57,360	6	344,160	
17º	Auxiliares	50,040	3	150,120	
Totales.....			501	67.711,560	39.702,000
03/01/02 Sobresueldos fijos					
					12.400,000
a)	Por años de servicio			800,000	800,000
	Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el art. 6º de la Ley Nº 6.915 y Arts. 46º y 1º transitorio de la Ley Nº 8.282	800,000			
e)	Asignación familiar			4.600,000	2.900,000
	Para pagar la asignación familiar al personal de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	4.600,000			
f)	Por otros conceptos			7,000,000	
	1) Para pagar la asignación profesional, de acuerdo con el Art. 15º de la Ley 9,687	2.200,000			
	2) Para pagar la asignación establecida en el Art. 11º de la Ley 9,311 y Art. 11º de la Ley 9,629	4.800,000			
Totales.....				12.400,000	3.700,000
03/01/04 Gastos variables					
					10.215,000
b)	Gratificaciones y premios				4.724,000
c)	Viáticos			1.300,000	800,000
f.l)	Pasajes y fletes en la Em-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/01/04				
presa de los FF. CC. del Estado		40,000	20,000	
a)	Pasajes por ferrocarril 40,000			
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	30,000	15,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	1.000,000	700,000	
i-3)	Vestuario y equipo	75,000	40,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	3.600,000	3.000,000	
	1) Para impresión formularios y libros de contabilidad			1.440,000
	2) Para pago de publicaciones de la Biblioteca de la Contraloría			2.160,000
k)	Gastos generales de oficina	125,000	100,000	
l)	Conservación y reparaciones	600,000	480,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	50,000	50,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	55,000	35,000	
	1) Para gastos de electricidad y gas por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado			5,000
	2) Para gastos por agua potable y teléfonos			50,000
v)	Varios e imprevistos	2.560,000	1.530,000	
	1) Para imprevistos			500,000
	2) Para pago de trabajos nocturnos y en días feriados al personal de la Contraloría General			2.000,000
	3) Para el servicio de Bienestar de la Contraloría General			60,000

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/01/04				
w) Adquisiciones		780,000	650,000	
Adquisiciones por intermedio de Aprovisionamiento	780,000			
Totales.....		10.215,000	12.144,000	
03/01/11 Construcciones obras públicas y auxilios extraordinarios				
a) Obras públicas		15.000,000	7.073,844	15.000,000
Para terminar la construcción y habilitación del nuevo edificio	15.000,000			
Totales		15.000,000	7.073,844	

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

Ley Nº 8.282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8.283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).
 Ley Nº 9.311, de 3- II-1949. (Reemplaza sueldos escala del Estatuto).
 Ley Nº 9.629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

03/02/01 Sueldos fijos					6.611,640
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
	Presidente del Consejo .. .	294,240	1	294,240	
f/g.	Abogados del Consejo .. .	214,080	8	1.712,640	
3º	Secretario Abogado del Consejo (1), Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso (1)	165,480	2	330,960	
4º	Abogados Procuradores Fiscales de Iquique (1), Antofagasta (1), Temuco (1) Valdivia (1) y Punta Arenas (1)	152,280	5	761,400	
5º	Abogados Procuradores Fiscales de La Serena (1), Talca (1), Chillán (1) y Concepción (1)	136,800	4	547,200	
6º	Abogados Auxiliares del Consejo en Santiago (3) y Procurador 1º en Santiago (1)	123,600	4	494,400	
7º	Abogados Auxiliares de: Iquique (1), Valparaíso (1), Temuco (1) y Valdivia (1),				

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/02/01					
	Procurador 2º en Santiago (1)	114,720	5	573,600	
8º	Abogados Auxiliares de: La Serena (1), Valparaíso (1), Talca (1), Chillán (1), y Concepción (1)	105,960	5	529,800	
9º	Oficial de Partes	94,920	1	94,920	
10º	Procurador 3º en Santiago (1), Oficial 1º Archivero (1)	86,040	2	172,080	
12º	Oficiales 2.os	72,840	2	145,680	
16º	Oficiales Auxiliares del Con- sejo	52,920	2	105,840	
17º	Receptores de Hacienda y Secretarios de las Procura- durías Fiscales de: Iquique (1), La Serena (1), Valpa- raíso (1), Talca (1), Chillán (1), Concepción (1), Temu- co (1), Valdivia (1)	50,040	8	400,320	
20º	Escribientes de los Aboga- dos del Consejo	40,440	8	323,520	
Personal de Servicio					
19º	Portero 1º	44,160	1	44,160	
20º	Porteros 2.os	40,440	2	80,880	
Totales.....			60	6.611,640	4.904,400
03/02/02 Sobresueldos fijos					2.724,586
a)	Por años de servicio			957,000	466,950
	Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el art. 6º de la Ley Nº 6,915; Arts. 46º y 1º transitorio de la Ley Nº 8,282; Art. 4º Ley Nº 9,425 y Art. 72º de la ley Nº 9,629	957,000			
b)	Por residencia en ciertas zonas			291,412	212,895
	Para pagar la gratificación de zona al personal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley N.º 8,282	291,412			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
03/02/02				
e) Asignación familiar		712,140	415,000	
Para pagar la asignación fa- miliar al personal del Con- sejo de Defensa Fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	712,140			
f) Por otros conceptos		764,034		
Para pagar al personal la asignación que le acuerda el Art. 11 de la Ley 9,311	764,034			
Totales.....		2.724,586	1.094,845	
03/02/04 Gastos variables				
b) Gratificaciones y premios		47,200	811,234	749,200
1) Para gratificar al Secre- tario de la Intendencia de Aysén, por la representa- ción y defensa de los in- tereses fiscales, en los jui- cios que se tramiten en la provincia	7,200			
2) Para pago de asignación de traslado al personal, de acuerdo con el Art. 82º de la Ley N° 8,282	40,000			
c) Viáticos		30,000	25,000	
e) Arriendo de bienes raíces		120,000	120,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado		45,000	40,000	
a) Pasajes por ferrocarril	28,000			
b) Pasajes por vapor	17,000			
f-2) Pasajes y fletes en empre- sas privadas		25,000	22,000	
g) Materiales y artículos de consumo		60,000	55,000	
i-3) Vestuario y equipo		5,000	6,000	
j) Impresos, impresiones y pu- blicaciones		100,000	100,000	
k) Gastos generales de oficina.....		85,000	78,000	
1) Asignación para oficinas.....				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
03/02/04				
a razón de \$ 4.200 anuales para la Procuraduría Fiscal de Iquique, de \$ 6.000 anuales para cada una de las Procuradurías Fiscales de Concepción y Valdivia y de \$ 8.400 anuales para cada una de las Procuradurías Fiscales de Temuco y Punta Arenas	33,000			
2) Para otros gastos generales de oficina	52,000			
1) Conservación y reparaciones		12,000	8,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		80,000	55,000	
1) Para gastos de electricidad y gas en Santiago por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado y gastos por estos conceptos en provincias	30,000			
2) Para gastos de agua potable y teléfonos en Santiago y en provincias	50,000			
v) Varios e imprevistos		96,000	80,000	
1) Gastos judiciales y varios en Santiago y en provincias	90,000			
2) Cumplimiento de sentencias (Ley N° 3,748, de 1921)000			
3) Otros imprevistos	5,000			
w) Adquisiciones		40,000	30,000	
Totales		748,200	1.430.233	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS INDEPENDIENTES PARA EL AÑO 1951

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Contraloría	Consejo de	TOTALES	TOTALES
			General	Def. Fiscal	1951	1950
01		Sueldos fijos	67.711,560	6.611,640	74.323,200	44.606,400
02		Sobresueldos fijos	12.400,000	2.724,586	15,124,586	4.794,845
	a)	Por años de servicio	800,000	957,000	1.757,000	1.266,950
	b)	Por residencia en ciertas zonas	291,412	291,412	212,895
	e)	Asignación familiar	4.600,000	712,140	5.312,140	3.315,000
	f)	Por otros conceptos	7.000,000	764,034	7.764,034
04		Gastos variables	10.215,000	749,200	10.964,200	13.574,234
	b)	Gratificaciones y premios	47,200	47,200	5.535,234
	c)	Viáticos	1.300,000	30,000	1.330,000	825,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	120,000	120,000	120,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	40,000	45,000	85,000	60,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	30,000	25,000	55,000	37,000
	g)	Materiales y artículos de consumo ..	1.000,000	60,000	1.060,000	755,000
	i-3)	Vestuario y equipo	75,000	9,000	84,000	46,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	3.600,000	100,000	3.700,000	3.100,000
	k)	Gastos generales de oficina	125,000	85,000	210,000	178,000
	l)	Conservación y reparaciones	600,000	12,000	612,000	488,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motori- zados	50,000	50,000	50,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas	55,000	80,000	135,000	90,000
	v)	Varios e imprevistos	2.560,000	96,000	2.656,000	1.610,000
	w)	Adquisiciones	780,000	40,000	820,000	680,000
11		Construcciones, obras públicas y au- xilios extraordinarios	15.000,000	15.000,000	7.073,844
	a)	Obras Públicas	15.000,000	15.000,000	7.073,844
		TOTALES 1951	105.326,560	10.085,426	115.411,986
		TOTALES 1950	62.619,844	7.429,479	70.049,323